



En Barcelona, a 04 de julio de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se informa que se ha interpuesto **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, en el expediente de licitación para la contratación correspondiente a la contratación del **Servicio de Transporte Sanitario en el ámbito territorial de la Región de Murcia**, con número de expediente **N202400011**.

➤ **ACTO RECURRIDO:**

- Anuncio de licitación, pliegos o documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.
- Acuerdo de adjudicación.
- Acuerdo de exclusión del licitador recurrente.
- Otros actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación
- Resolución nº 0447/2024 de fecha 04 de abril de 2024, dictada por el TACRC.

➤ **RECURRENTE:**

Nombre/razón social: AMBULANCIAS SAMU MURCIA, S.L.

➤ **SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

- No suspendida.
- Suspendida automáticamente (cuando el acto recurrido es el de adjudicación)
- Suspendida por decisión del tribunal.
- No suspendida la resolución del TACRC en relación con la impugnación de los pliegos, pero sí suspendida la tramitación del procedimiento de contratación por un posterior recurso especial contra la adjudicación.

➤ **EXISTENCIA DE RESOLUCIÓN:**

Sí.

No.

Gestión Administrativa de Contratación
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N° 1